

EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAN DURO COMO COMPLEMENTO PARA LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE PENAGOS Y VILLAESCUSA.

ACTA Nº 1

EXP.22.0163.PNC.SU

CORRECCIÓN DE ERRORES AL ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION Y APERTURA SOBRE "A)" Y "B", Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAN DURO PARA SU ADMINISTRACIÓN EN LAS DIETAS DE LOS ANIMALES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE PENAGOS Y VILLAESCUSA.

En el acta número 1 del contrato de referencia publicada en fecha 6 de mayo de 2022 tanto en la plataforma de contratación del sector público como en el perfil del contratante de Cantur, S.A., se ha detectado un error material subsanable así

Donde dice:

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor y única oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación a la licitadora PANADERÍA PIÉLAGOS, S.L., por importe de 22.000,00€ IVA no incluido.

Debe decir:

"A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor y única oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación a la licitadora PANADERÍA PIÉLAGOS, S.L., por importe de máximo 25.000,00€ IVA no incluido, al ser un contrato por necesidades según lo establecido en el PCP y precio unitario por kg de 0,22€ Iva no incluido."

Atendiendo a lo anteriormente indicado el Acta 1 del contrato de referencia queda redactado de la siguiente manera:

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION Y APERTURA SOBRE “A)” Y “B”, Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAN DURO PARA SU ADMINISTRACIÓN EN LAS DIETAS DE LOS ANIMALES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE PENAGOS Y VILLAESCUSA.

Siendo las 13.45 h del día **27 de abril de 2022**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 11 de abril de 2022, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: **D. Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.
VOCALES: **D^a Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de Cantur, S.A.
D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.
Dña. Beatriz Sainz Crespo, Directora del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.
D. Carlos Hernández de Sande, Coordinador de Contratación y Compras de Cantur, S.A.
SECRETARIO: **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, técnico jurídico de Cantur, S.A.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y sobre B), y propuesta de adjudicación en su caso, conforme al PCP del Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro de pan duro como complemento para la alimentación de los animales en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), únicamente una empresa ha presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante de Cantur es la reseñada en el cuadro siguiente:

Empresa	Fecha presentación	Nº registro	Hora
PANADERÍA PIÉLAGOS, S.L.	25-04-2022	6400	12:30

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. B) según modelo que figura como anexo VI del pliego o Documento Europeo Único de Contratación a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP y Anexo VIII.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora PANADERÍA PIÉLAGOS, S.L., contiene Documento Europeo Único de Contratación y Anexo VIII debidamente cumplimentada.

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Admitir a la licitadora PANADERÍA PIÉLAGOS, S.L.

Seguidamente, al tratarse de un procedimiento abierto, el Presidente invita a incorporarse a la mesa a los representantes de la empresa licitadora que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie. A continuación por el Presidente se ordena la apertura del sobre B) "Proposición Económica", según el PCP apartado I.L) (Página 10).

- ✓ El Sobre B)- de la licitadora PANADERÍA PIÉLAGOS, S.L., contiene:
Oferta económica: 22.000,00€ IVA NO INCLUIDO.
Precio unitario por Kg 0,22€ Iva no incluido.

El Director Económico Financiero de Cantur, S.A., procede a la puntuación del sobre B de la licitadora PANADERÍA PIÉLAGOS, S.L., que continúa en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente conforme a los criterios contenidos en el PCP:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 100 puntos)

OFERTA ECONOMICA MAS BAJA			22.000,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
PANADERÍA PIÉLAGOS, S.L.,	22.000,00	100,00	0,00
	MEDIA	100,00	

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor y única oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación a la licitadora PANADERÍA PIÉLAGOS, S.L., por importe de máximo 25.000,00€ IVA no incluido, al ser un contrato por necesidades según lo establecido en el PCP y precio unitario por kg de 0,22€ Iva no incluido.

La mesa por unanimidad acuerda proceder, tras su aprobación por el órgano de contratación de la propuesta realizada, al requerimiento del único clasificado, **PANADERÍA PIÉLAGOS, S.L.**, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 (pág. 30) del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 14:00 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

Beatriz Sainz Crespo

VOCAL

Carlos Hernández de Sande